

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 2118-2011

CELEBRADA EL 22 DE SETIEMBRE DEL 2011

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce oficio OBE-2011-170 del 16 de setiembre del 2011 (REF. CU-541-2011), suscrito por la Sra. Olivery Badilla López, Coordinadora en la UNED del Comité Organizador del V Congreso Internacional y I Congreso Nacional de Universidades Promotoras de la Salud “Comunidades Universitarias Construyendo Salud”, que se realizará del 5 al 7 de octubre del 2011, en el Hotel Ramada, Plaza Herradura.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. Desde los años ochenta, en el marco de la estrategia “Entornos Saludables” impulsada por la Organización Mundial de la Salud, se han venido construyendo iniciativas tales como comunidades, municipios y centros educativos saludables.**
- 2. En la década de los noventa, se constituyen redes académicas universitarias tales como el Consorcio Interamericano de Universidades y Centros de Formación del personal en Educación Superior para la salud y promoción de la salud, con el objetivo fundamental de impulsar acciones de formación de recursos humanos en este campo.**
- 3. Existe, en el ámbito mundial, una Red de Universidades Promotoras de la Salud.**
- 4. En la declaración de Pamplona, tomada en el IV Congreso Internacional de Universidades Promotoras de la Salud, se designó a Costa Rica como sede del V Congreso Internacional de Universidades Promotoras de la Salud.**
- 5. Este Congreso fue declarado de interés nacional por el Ministerio de Salud y la Casa Costarricense de Seguro Social.**
- 6. El Congreso también fue declarado de interés institucional por las cuatro universidades estatales costarricenses.**

7. En el eje de Cobertura y Equidad del Plan de Desarrollo Institucional se establece a la UNED como promotora de la salud, entendida como “aquella que incorpora la Promoción de la Salud a su Proyecto Educativo y Laboral, con el fin de propiciar el desarrollo humano y mejorar la calidad de vida de quienes allí estudian o trabajan y, a la vez formarlos para que actúen como modelos o promotores de conductas saludables a nivel de sus familias, en sus futuros entornos laborales y en la sociedad en general” (Lange, 2006).

SE ACUERDA:

1. Delegar a los Consejales Grethel Rivera, Julia Pinel y Joaquín Jiménez la participación en el V Congreso Internacional de Universidades Promotoras de la Salud, que se llevará a cabo los días 5, 6 y 7 de octubre del 2011, en el Hotel Ramada Plaza Herradura.
2. Autorizar el pago de la cuota de inscripción \$250 (doscientos cincuenta dólares) para los tres participantes.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce oficio CCP.714 del 16 de setiembre del 2011 (REF. CU-543-2011), suscrito por la Sra. Nidia Lobo Solera, Coordinadora de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 661, Art. X, del 6 de setiembre del 2011, en el que solicita audiencia para tratar lo indicado por la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el oficio ORH-04337-2011.

SE ACUERDA:

Conceder audiencia a los miembros de la Comisión de Carrera Profesional, en una próxima sesión del Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe oficio PAA-2011/089 del 13 de setiembre del 2011 (REF. CU-5-2011), suscrito por el Sr. Javier Cox, Coordinador del Programa de Autoevaluación Académica, en el que remite el Informe del primer semestre del 2011, del estado de avance de los procesos de autoevaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad, en cumplimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1929-2008, Art. IV, inciso 6), celebrada el 16 de julio del 2008.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el Informe del primer semestre del 2011, remitido por el Programa de Autoevaluación Académica (PAA), sobre el estado de avance de los procesos de autoevaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 21 de noviembre del 2011.

ACUERDO FIRME**ARTICULO III, inciso 4)**

Se recibe oficio R.006-2011 del 19 de setiembre del 2011 (REF. CU-546-2011), suscrito por el Rector, Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2112-2011, Art. IV, inciso 10), celebrada el 25 de agosto del 2011, e informa sobre las medidas que se están tomando para que el atraso en la entrega de material didáctico no se vuelva a presentar.

SE ACUERDA:

Agradecer al Rector la información brindada y se solicita a la Administración tomar las medidas necesarias para que esta situación no se siga presentando en el futuro.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 5)

Se conoce nota del 21 de setiembre del 2011, suscrita por la Sra. Ilse Gutiérrez, Miembro del Consejo Universitario, en la que propone que se invite a los señores Edgar Castro, Vicerrector de Planificación, Katya Calderón, Vicerrectora Académica, a la sesión ordinaria del Consejo Universitario, que se realice en la primera semana de octubre del 2011, con el fin de dar cumplimiento al acuerdo tomado en sesión 2103-2011, sobre los lineamientos para la implementación del sistema de información institucional, para la aplicación del Reglamento General Estudiantil.

SE ACUERDA:

1. Invitar a los señores Edgar Castro, Vicerrector de Planificación, Katya Calderón, Vicerrectora Académica, a la sesión del Consejo Universitario que se realizará en la primera semana de octubre del 2011, con el fin de que se brinde un informe sobre la implementación del sistema de información institucional y se analice la solicitud planteada por la Vicerrectora Académica, sobre la modificación del Transitorio No. 1, Artículo 94 del Reglamento General Estudiantil.
2. Invitar a esa sesión, al Sr. Javier Cox, Coordinador del Programa de Autoevaluación Académica, con el fin de conocer su criterio sobre este asunto.

ACUERDO FIRME**ARTICULO V, inciso 1)**

SE ACUERDA solicitar al Rector, Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi que dirija una nota formal de pésame a la Sra. Marjorie Ross de Cerdas y a su familia, así como de reconocimiento, por lo que el ex diputado Rodolfo Cerdas Cruz significó y significa para el país.

Asimismo, se manifieste la disposición de la Universidad para que la Editorial de la UNED publique el legado de don Rodolfo Cerdas, que están realizando el Sr. Armando Vargas y la Sra. Marjorie Ross.

ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 2)

El Consejo Universitario externa su felicitación a la compañera Katia Grau Ibarra, ganadora del Premio Nacional de Periodismo Jorge Vargas Gené/ Oscar Cordero Rojas, por la realización del programa “Vivir con valor”.

ACUERDO FIRME**ARTICULO V, inciso 2-a)**

El Consejo Universitario externa su felicitación al compañero Esteban Castro Valverde, ganador del Premio Nacional de Periodismo René Picado, por la producción audiovisual “El Sol en el Espero – La historia de Albin Picado Steller”.

ACUERDO FIRME**ARTICULO V, inciso 3)**

Se conoce oficio CCP.651 del 26 de agosto del 2011 (REF. CU-499-2011), suscrito por la Sra. Nidia Lobo, Coordinadora de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo tomado por la Comisión de Carrera Profesional, sesión 658, Art. XX, del 9 de agosto del 2011, en el que presenta denuncia de las intervenciones hechas por la Sra. Rosa María Vindas Chaves en asuntos de esa Comisión, amparada en su investidura como Jefa de la Oficina de Recursos Humanos.

Además, se recibe oficio O.R.H.-04330-2011 del 29 de agosto del 2011 (REF. CU-510-2011), suscrito la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que hace una aclaración sobre el acuerdo de la Comisión de Carrera Profesional, oficio CCP-651.

SE ACUERDA:

- 1. Solicitar a la Oficina Jurídica que, a más tardar el 3 de octubre del 2011, brinde su criterio en relación con la denuncia planteada por la Comisión de Carrera Profesional, así como la aclaración remitida por la Sra. Rosa María Vindas**

2. Remitir a la Comisión de Carrera Profesional copia del oficio O.R.H-.04330-2011 de la Oficina de Recursos Humanos, para su conocimiento.

ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 4)

Se conoce oficio R.332-2011 del 24 de agosto del 2011 (REF. CU-495-2011), suscrito por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector, en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2097-2011, Art. V, inciso 2), celebrada el 2 de junio del 2011, sobre el caso presentado con la servidora Katya Calderón Herrera.

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante el oficio R.332.2011, el Rector solicita que se deje sin efecto el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2035-2010, Art. IV, inciso 5), celebrada el 20 de mayo del 2010, a la luz de lo que se expone en esta nota y en razón de que cuenta con el sustento probatorio respectivo en el expediente administrativo.
2. La servidora Katya Calderón Herrera obtiene su diploma de Doctora en Ciencias de la Educación, Especialidad experta en procesos formativos, en la Universidad de Verona de Italia, en el año de 1997.
3. La Sra. Katya Calderón se incorpora como funcionaria de la Universidad Estatal a Distancia, en el año 1998.
4. La Sra. Katya Caderón solicitó ante CONARE el reconocimiento de su título, el 20 de enero de 1999.
5. La Vicerrectoría de Docencia de la Universidad de Costa Rica, mediante oficio VD-975-2010 de fecha 24 de marzo del 2010, reconoce el diploma de Doctora en Ciencias de la Educación, Especialidad experta en Procesos Formativos a la Sra. Katya Calderón Herrera, y se equipara al grado de Licenciatura.
6. Cualquier eventual vicio de nulidad queda subsanado por el reconocimiento dado por la Universidad de Costa Rica.
7. Se cumplió la caducidad de cuatro años para declarar la nulidad absoluta, manifiesta y evidente de los actos administrativos que contemplaba el artículo 173 de la Ley

General de Administración Pública, antes de la reforma dispuesta por la Ley No. 8508 del 28 de abril del 2006, Código Procesal Contencioso Administrativo.

8. Por tanto, el presente asunto carece de interés actual.

SE ACUERDA:

1. Dejar sin efecto el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2035-2010, Art. IV, inciso 5), celebrada el 20 de mayo del 2010.
2. Archivar el presente asunto en definitiva.

ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 5)

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 172-2011, Art. IV, celebrada el 14 de setiembre del 2011, y aprobado en firme en sesión 173-2011 (CU.CPP-2011-047), en el que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2114-2011, Art. III, inciso 5, celebrada el 01 de setiembre del 2011 (CU-2011-464), sobre el oficio AI-134-2011 del 25 de agosto del 2011 (REF.: CU-502-2011), suscrito por el Sr. Karino Lizano, Auditor Interno, en el que remite el Plan operativo anual y el presupuesto de esa Auditoría, correspondiente al ejercicio económico 2012, de conformidad con lo establecido por el Consejo Universitario en sesión No. 1929-2008, Art. IV, inciso 15), celebrada el 16 de julio del 2008.

CONSIDERANDO QUE:

1. El presupuesto solicitado por el señor Karino Lizano, Auditor Interno, para el Ejercicio Económico 2012 presenta una disminución con respecto al aprobado por el Consejo Universitario para esta dependencia en los últimos dos años.
2. El Sr. Karino Lizano, Auditor Interno remite al Consejo Universitario el Plan Operativo Anual para el año 2012, en el que justifica adecuadamente el uso que tendrá dicho presupuesto.

SE ACUERDA:

Aprobar presupuesto de la Auditoria correspondiente al Ejercicio Económico 2012 por un monto de ¢18.434.500,00.

ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 6)

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 172-2011, Art. III, celebrada el 14 de setiembre del 2011 y aprobado en firme en sesión 173-2011, sobre la nota R-333-2011 suscrita por el señor Rector Luis Guillermo Carpio Malavassi (REF.: CU-521-2011), en el que remite la Modificación Presupuestaria No. 9-201. Además de las notas suscritas por la Sr. Mabel León, Jefa de la Oficina de Presupuesto y del señor Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI-035-2011), sobre la modificación mencionada.

CONSIDERANDO QUE:

1. De acuerdo con oficio CPPI N° 035-2011 del señor Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del CPPI, en relación con la Modificación Presupuestaria N° 9.-2011, los movimientos presupuestarios a la misma, no cambia metas ni objetivos estratégicos del POA 2011.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 9-2011 por un monto de ¢110.254.378.00.
2. Instar a la Administración para que tenga presente en futuras modificaciones presupuestarias, el acuerdo de la sesión No. 2063-2010, Art. II, punto N° 5, celebrada el 5 de noviembre del 2010, referente a la contratación de funcionarios por servicios especiales.

ACUERDO FIRME**ARTICULO V, inciso 7)**

Se recibe oficio R-356-2011 del 19 de setiembre del 2011 (REF. CU-545-2011), suscrito por el Rector, Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que remite el Plan Operativo Anual y el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2012.

Además, se recibe la visita de los señores Edgar Castro, Vicerrector de Planificación; Víctor Aguilar, Vicerrector Ejecutivo; Mabel León, Jefa a.i. de la Oficina de Presupuesto, y Juan Carlos Parreaguirre,

Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en que realizan la presentación del proyecto POA - Presupuesto 2012.

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer a los señores Edgar Castro, Víctor Aguilar, Mabel León y Juan Carlos Parreaguirre, la presentación del proyecto POA – Presupuesto para el Ejercicio Económico 2012.**
- 2. Remitir a la Comisión Plan – Presupuesto el proyecto POA – Presupuesto 2012, para el análisis que corresponde.**

ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 8)

SE ACUERDA posponer para una próxima fecha la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, convocada para el 30 de setiembre del 2011, en el Centro Universitario de Turrialba.

ACUERDO FIRME

amss**